



FAX INSTRUCTIVO AN-GNNGC-DNPNC-F- N° 10/2014

A: Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Concesionarios de Zonas Francas

DE: Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA.

REFERENCIA: Formato del Formulario 187.

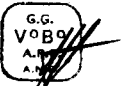



FECHA: La Paz, 18 AGO 2014

N° DE PÁGINAS: Dos (2) incluida esta página.

Si Usted no recibe todas las páginas o si estas no son legibles, por favor contacte al Teléfono 2152906.

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 357 de 14/09/2009, que en su primer artículo, establece: "Se dispone que el Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO asuma todas las competencias, autorizaciones y facultades otorgadas por el Decreto Supremo N° 28963, ..., al Instituto Boliviano de Normalización y Calidad - IBNORCA." y en atención a las notas con números de cite IBMETRO DML CE 864/2013 e IBMETRO DML CE 161/2014, emitidas por el Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO, mediante las cuales se solicita la actualización del formulario 187– Inspección Previa – Detalle de Ingreso de Vehículo para Reacondicionamiento, estableciendo que donde dice **IBNORCA** debe decir **IBMETRO**, se recuerda lo siguiente:

- 



- Todos los formularios 187 – Inspección Previa – Detalle de Ingreso de Vehículo para Reacondicionamiento deberán ser actualizados incluyendo en la cabecera de los mismos el logo institucional de la Aduana Nacional, en tanto que en el numeral 3. Acta de inspección medioambiental y equipos de frio - a elaborar por: se deberá indicar "IBMETRO" en reemplazo de "IBNORCA".
 - El formato del formulario 187 descrito en el inciso a) del presente Fax Instructivo tiene carácter obligatorio para todas las operaciones de Ingreso de Vehículos para Reacondicionamiento a Zonas Francas Industriales, encontrándose disponible en la siguiente dirección:

- www.aduana.gob.bo → Servicios → Formularios.



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GNNGC-DNPNC-F- N° 10/2014

Las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana y concesionarios de Zonas Francas, son responsables de la supervisión y cumplimiento de las presentes instrucciones.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.


Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



GG: APP
GNN: MAFM
DNP: MBC/VILV
H.R.: DNPNC2014- 141
Cc. : Archivo
12/08/2014

